	CERTIFICACIÓN AUSENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL	
	CÓDIGO: F-GA-TH-33	VERSIÓN: 03

RADICADO:
2025CS041786-1
FECHA: 2025-07-21
2025INT00016142

LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

NIT: 891.180.077-0


CERTIFICA:

Que, de acuerdo con la solicitud del 18 de julio del 2025, con radicado 2025CS041492-1, por parte del Secretario de Planeación, y una vez revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal del municipio de Pitalito, se encuentra que: existe personal en la planta, pero éste no es suficiente, por lo cual se requiere contratar la prestación del servicio para el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Asistir a la Oficina de Gestión TIC, adscrita a la Secretaría de Planeación, en el levantamiento de información necesaria para la implementación de trámites en línea enmarcados en la Política de Gobierno Digital.
2. Acompañar los procesos relacionados con la implementación de la Política de Gobierno Digital de la Entidad.
3. Fortalecer a la Oficina de Gestión TIC en la implementación de iniciativas digitales de innovación que conlleven a desarrollos tecnológicos, incrementos en productividad, dinamización de mercados y mejoramiento de condiciones socioeconómicas del municipio.
4. Garantizar el acompañamiento a la Oficina de Gestión TIC en la elaboración de políticas y lineamientos estratégicos para el desarrollo y uso de los sistemas de información y las telecomunicaciones (TIC) en la gestión municipal.
5. Fortalecer la implementación de actividades relacionadas con la documentación y actualización de procesos, manuales, guías y demás instrumentos del Macroproceso de Gestión TIC.
6. Implementar acciones orientadas a la documentación y actualización de procesos, manuales, guías y demás instrumentos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

Proyectó: ANA MARIA RAMIREZ CASTRO, Auxiliar Administrativo

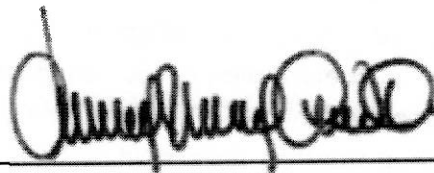
Revisado por: DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR,	Aprobado por: DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR
Cargo: Secretaria General,	Cargo: Secretaria General

	CERTIFICACIÓN AUSENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL	
	CÓDIGO: F-GA-TH-33	VERSIÓN: 03

7. Asistir en la administración de las plataformas informáticas de la entidad.
8. Acompañar a la Oficina de Gestión TIC en la elaboración de la documentación requerida para el cumplimiento de los componentes estratégicos de la Política de Gobierno Digital.
9. Impulsar la generación de aplicaciones de software y contenidos que promuevan la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de Pitalito.
10. Desarrollar aplicaciones de software y contenidos orientados a fomentar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de Pitalito.

La presente certificación se expide en cumplimiento de la Circular No. 039 del 16 de junio de 2020.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.



DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR
Secretaria General

Proyectó: ANA MARIA RAMIREZ CASTRO, Auxiliar Administrativo

Revisado por: DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR,	Aprobado por: DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR
Cargo: Secretaria General,	Cargo: Secretaria General